

CURRICULUM VITAE

I.- DATOS PERSONALES :



- . NOMBRES : JUAN SANTOS
- . APELLIDOS : QUEREVALU DEL VALLE
- . EDAD : 49 AÑOS
- . ESTADO CIVIL : CASADO
- . TALLA : 1.74 Mts
- . D.N.I : 08143492
- . LIBRETA MILITAR : 2411746710
- . DIRRECCION : Av. HONORIO DELGADO N° 277. URB
INGENIERIA - S M P
- . FECHA DE NACIMIENTO : 15 - DICIEMBRE - 1971
- . TELEFONO : 919010352
- . CORREO ELECTRONICO : jsantosq2020@hotmail.com

II.- ESTUDIOS REALIZADOS :

- . EDUCACION PRIMARIA : C.E.N "VILLACAMPA N° 3018"
(1978 - 1984)
- . EDUCACION SECUNDARIA : C.E.N "ESPAÑA N° 3004 "
(1985 - 1989)
- . EDUCACION TECNICA : INST. COMPUTRONIC TECH
(1992 - 1993)
- . EDUCACION SUPERIOR : U.N FEDERICO VILLARREAL
"FACULTA DE CIENCIAS BIOLOGICAS "
ESCUELA DE FISICA
(1992 - 1994)

III. EXPERIENCIA LABORAL:

- **POLICÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA**
DICIEMBRE 1998 - NOVIEMBRE 1999
- **POLICÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES.**
DICIEMBRE 1999 - MARZO 2001
MAYO 2001 - SETTEMBRE 2002
SETTEMBRE 2002 - SETTEMBRE 2004.
- **POLICÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE SURCO**
OCTUBRE 2004-JULIO 2005.
- **POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.**
AGOSTO 2005- MARZO 2006.
- **SEGURIDAD EN GALERÍA CRISTAL**
MARZO 2006-JULIO 2006.
- **SEGURIDAD EN EL MERCADO CIUDAD DE DIOS LTDA.**
AGOSTO 2006 - DICIEMBRE 2006.
- **INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MIRAFLORES.**
ENERO 2007 ABRIL 2008.
- **SEGURIDAD EMPRESA BOUNCER**
ABRIL 2008 AGOSTO 2008.
- **INSPECTOR FISCALIZADOR DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**
SETTEMBRE 2008 - DICIEMBRE 2009.
- **SEGURIDAD INTEGRAL "ARES".**
ENERO 2010 - DICIEMBRE 2010.
- **INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE LINCE**
AGOSTO 2010 - ENERO 2011.
- **INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE SURCO.**
ENERO 2011 - AGOSTO 2011.
- **INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE MIRAFLORES**
AGOSTO 2011- ABRIL 2012.
- **EMPRESA DE SEGURIDAD "CENCORP"**
MAYO 2012 - FEBRERO 2013.
- **EMPRESA DE SEGURIDAD "GEPAE"**
ABRIL 2013 - MAYO 2013.

tr

- FISCALIZADOR MUNICIPAL DE MAGDALENA
JUNIO 2013 - DICIEMBRE 2013
- FISCALIZADOR MUNICIPAL DE SAN BORJA
ENERO 2014 - JULIO 2015
- FISCALIZADOR MUNICIPAL DE JESUS MARIA
SETIEMBRE 2015 - DICIEMBRE 2015
- FISCALIZADOR MUNICIPAL DE LA MOLINA
DICIEMBRE 2015 - ABRIL 2016
- FISCALIZADOR MUNICIPAL DE SAN BORJA
MAYO 2016 - OCTUBRE 2017
- FISCALIZADOR MUNICIPAL DE PUENTE PIEDRA
DICIEMBRE 2017 - MARZO 2018
- FISCALIZADOR MUNICIPAL DE JESUS MARIA
MAYO 2018 - NOVIEMBRE 2020

IV.- CURSOS DE CAPACITACION ASISTIDOS :

- PROGRAMA JACARANDA
"VIOLENCIA URBANA Y VIOLENCIA FAMILIAR"
12 DE MARZO y 15 DE MARZO DEL 2001
- REGLAMENTO DE TRANSITO - 1,8 y 15 DE FEBRERO DEL 2003
- FILOSOFIA DE LA CALIDAD TOTAL
4, 6 y 12 DE SETIEMBRE DEL 2007
- LIDERAZGO - SETIEMBRE A NOVIEMBRE DEL 2007

V.- DIPLOMA OTORGADO :

POR LA MUNICIPALIDAD DE SURCO, por mi destacada labor en
El mes de DICIEMBRE del año 2004. .

VI.- REFERENCIAS PERSONALES :

- 1.- SR. OSCAR VASQUEZ - SUPERVISOR DE LA PM "LA VICTORIA"
CEL : 998274174

- 2.- SR. JOSE CALLA BENDITA - SUPERVISOR DE LA PM "SURCO"
CEL : 994610634

- 3.- SR. OSCAR MEJIA - JEFE DE PERSONAL DE MAGDALENA
CEL : 981426334

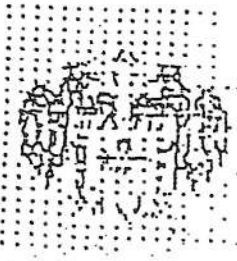
- 4.- SR. MIGUEL ROMERO - SUPERVISOR DE PM DE SAN BORJA
CEL : 989457695

- 5.- SR JORGE SAENZ- SUB GERENTE FISCALIZACION DE JESUS MARIA
CEL : 999390952

- 6.- SR CESPEDES - COORDINADOR FISCALIZACION DE LA MOLINA
CEL : 987505953

- 7.- SR. JUAN VELARDE - SUPERVISOR FISCALIZACION EN JESUS MARIA
CEL : 963871060

fr



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
UNIDAD DE PERSONAL

C O N S T A N C I A

Conste por el presente Documento que el Sr. QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS, ha laborado bajo la modalidad de Servicios No Personales, en nuestra Institución prestando servicios como Agente Municipal, desde el 25 de Diciembre de 1998 hasta el 25 de Noviembre de 1999.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente,

La Victoria, 28 de Enero del 2000.

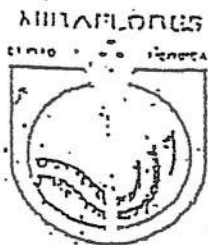
Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Unidad de Personal

EDDY PEIXOTO MACANILLAS

fr



Municipalidad de Miraflores

Certificado de Trabajo

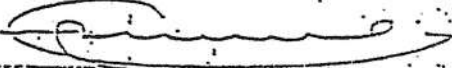
El que suscribe certifica que el Sr. **QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS**, identificado con L.E. N° 08143492, domiciliado en Pueblo Joven "San Juan de Amancies" MZ. 7 L.L. 6 - Rincón, se ha desempeñado como Policía Municipal de Miraflores en la modalidad de Servicios No Personales desde el 15 de Diciembre de 1999, hasta el 10 de Marzo del 2001.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado.

Miraflores, Junio del 2001



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES


MIGUEL A. DOMÍNGUEZ BARZALET
Jefe de Policía Municipal

fl

7 S.A.
Recursos Humanos S.A.

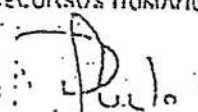
Miraflores, 30 de Octubre del 2002.

CERTIFICADO DE TRABAJO

DEJAMOS CONSTANCIA QUE (EL) (LA) (SIL) (SRA.) (SRTA.) QUE REVALU DEL VALLE JUAN S IDENTIFICADO(A) CON D.N.I. N° 08143492 PRESTÓ SUS SERVICIOS DESTACADO(A) EN LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES EN LA SUB DIRECCIÓN DE POLICIA MUNICIPAL OCUPANDO EL CARGO DE POLICIA MUNICIPAL DESDE EL 01 DE MAYO DEL 2001 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 DURANTE ESTE TIEMPO DESEMPEÑÓ SU CARGO CON EFICIENCIA Y PUNTUALIDAD, MOSTRANDO UN GRAN ESPÍRITU DE COMPAÑERISMO Y COLABORACIÓN.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL INTERESADO, PARA LOS EFECTOS QUE ESTIME CONVENIENTE.

R y H RECURSOS HUMANOS S.A.


GERENTE GENERAL

RICARDO A. PINTO ROSAS
GERENTE GENERAL

tr

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 0059 - 2004-SGA/GA/MM

EL SUB - GERENTE DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES; CERTIFICA:

Que, el(la) Sr.(a) QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS ; identificado (a) con D.N.I. N° 08143492, prestó en nuestra entidad el siguiente servicio:

SERVICIO	UNIDAD ORGANICA	PERIODO
Seguridad y Resguardo	Sub Gerencia de Operaciones	01/07/2004-30/09/2004

Contratado(a) bajo la modalidad de Locación de Servicios, a través de los instrumentos contractuales correspondientes; cumpliendo con las actividades encomendadas.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Miraflores, 15 de octubre del 2004



MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JORGE LUIS HINOSTROZA FERLA
Sub-Gerente de Abastecimientos

fr



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE

DEJA CONSTANCIA QUE:

QUE, JUAN SANTOS QUEREVALÚ DEL VALLE, IDENTIFICADO CON DNI N° 08143492, HA LABORADO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, EN LA SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y POLICÍA MUNICIPAL DESEMPEÑÁNDOSE COMO POLICÍA MUNICIPAL, DESDE 02 DE AGOSTO DEL 2005 AL 15 MARZO DEL 2006, HABIENDO DEMOSTRADO DURANTE SU PERMANENCIA RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA HONRADEZ Y PUNTUALIDAD.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE TRABAJO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE

SAN JUAN DE MIRAFLORES, 13 DE ABRIL DEL 2006

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN
ANTONIO CHUMBITAZ PERALDO
Sub - Gerente

ft

QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS

NRO. 7 INT. 6 URB. SAN JUAN DE AMANCAES LIMA - LIMA - RIMAC

TELÉFONO: -

R.U.C. 10081434927

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRÓNICO

Nro: E001-7

Recibí de MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Identificado con RUC Número 20131373741

La suma de UN MIL CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de POR SER VICIOS PRESTADOS A LA UNIDAD DE POLICIA MUNICIPAL COMO INSPECTOR MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ENERO

Observación -

Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

20 de Enero del 2015

Total por Honorarios	:	1,100.00
Retención (8 %) IR	:	(0.00)
Total Neto Recibido	:	1,100.00 NUEVOS SOLES

fe

Subsección: SUBSECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
 TRANSPORTE
 Código: 000957
 Nombres: QUEREVALU DEL VALLE, JUAN SANTOS
 Lib. Elect / DNI: 08143492
 Carnet ESSALUD:
 AFP: MIXTO PROFUTURO
 CIPP: 562801JQVRL6
 Dias Laborados: 30 Horas Laboradas: 0

Fecha Ingreso: 01/02/13
 Tipo Remunerativo: SNR
 Número de Cuenta:
 Cargo Estructural: INSPECTOR MUNIC
 Condición Laboral: CONT. ADM. SERV.
 Tiempo Servicio:

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES	
034 Retribución CAS	1.600.00	619 AGUIN. CAS	200.00	902 Essalud CAS	103.95
036 Aguin. CAS	200.00	801 Aporte Obligat	160.00		
		802 Seq Invalidez	21.28		
		803 Com Porcentual	23.36		
Total Ingreso:	1,800.00	Total Descuento:	404.64	Total Aporte:	103.95
Total Líquido:	1,395.36				

EMPLEADOR

TRABAJADOR

Ar

QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS

NRO. 7 INT. 6 URB. SAN JUAN DE AMANCAES LIMA -
LIMA - RIMAC

TELÉFONO: -

R.U.C. 10081434927

**RECIBO POR
HONORARIOS
ELECTRÓNICO**

Nro: E001-23

Recibí de MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Identificado con RUC Número 20131365722

La suma de UN MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

**Por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LA SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE
DESASTRES, INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES Y FISCALIZACION
ADMINISTRATIVA POR EL MES DE DICIEMBRE 2015 - FISCALIZADOR MUNICIPAL**

Observación -

**Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA
05 de Diciembre del 2015**

Total por Honorarios	:	1,300.00
Retención (8 %) IR	:	(0.00)
Total Neto Recibido	:	1,300.00 NUEVOS SOLES

fc

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 0944-2017

Consta por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte la Municipalidad de San Borja, con Registro Único de Contribuyente N° 20131373741, con domicilio en Av. Joaquín Madrid N° 200 Urbanización Papa Juan XXIII, San Borja, Lima, representado por la señorita **MARIA MELVA GARCIA ATALAYA**, identificado con Documento Nacional de Identidad 16007959, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas, quien procede en uso de las facultades previstas en la Resolución de Alcaldía N° 117-2015-MSB-A, a quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte, el señor(a) **QUEREVALU DEL VALLE, JUAN SANTOS**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08143492 y Registro Único de Contribuyente N° 10081434927, con domicilio en AA.HH. Alicia Valdivia Mz. "F1" Lote 5 - Chorrillos, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "régimen CAS"), modificado por Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Decreto supremo 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- Ley N° 29849, establece la eliminación progresiva del Régimen Especial y reconoce sus derechos.
- Resolución N° 107 y 170-2011-SERVIR-PE
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad Salud en el Trabajo D.S N° 005 - 2012.TR.Reglamento.
- Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil Inc. B de la Segunda Disposición Complementaria transitoria.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente Contrato Administrativo de Servicios "CAS" constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, sus normas reglamentarias y demás normas de materia presupuestal que resultan pertinentes.

Por su naturaleza de régimen laboral especial de contratación del Estado, confiere a **EL TRABAJADOR**, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL TRABAJADOR y **LA ENTIDAD** suscriben el presente Contrato a fin que el primero se desempeñe de forma individual y subordinada como **FISCALIZADOR MUNICIPAL** en la/el **UNIDAD DE FISCALIZACIÓN** de la **GERENCIA DE FISCALIZACIÓN**, cumpliendo las funciones detalladas en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y que forma parte integrante del presente Contrato, por el plazo señalado en la cláusula siguiente.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del día 01 de Enero del 2017 y concluye el día 31 de Marzo del 2017, dentro del presente año fiscal.

El contrato podrá ser renovado y/o prorrogado, según decisión de **LA ENTIDAD** y de **EL TRABAJADOR**, no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal. En caso que cualquiera de las partes decida no prorrogar o no renovar el contrato, deberá notificarlo a la otra parte con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles previos a su vencimiento. Sin embargo, la omisión del aviso no genera la obligación de prorrogar o renovar el contrato.

SI **EL TRABAJADOR** continúa prestando servicios a **LA ENTIDAD** una vez vencido el plazo del presente contrato, éste se entiende prorrogado de forma automática por el mismo plazo del contrato, pero dentro del presente ejercicio fiscal.

En caso que **LA ENTIDAD** de por resuelto unilateralmente el presente Contrato antes del plazo previsto y sin mediar incumplimiento por parte de **EL TRABAJADOR**, éste tendrá derecho a la penalidad prevista en el artículo 13.3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM.

CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES - JORNADA DE TRABAJO

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación efectiva de servicio a la semana (jornada de trabajo) es como máximo de 48 horas. En caso de prestación de servicios autorizados en sobre tiempo, **LA ENTIDAD** está obligada a compensar a **EL TRABAJADOR** con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.



Handwritten mark or signature at the bottom right corner of the page.



Municipalidad de Jesús María

"Año de la Universalización de la Salud"

Jesús María, 16 de Noviembre de 2020

CARTA N°368 -2020- MDJM-GA-SRH

Señor(a):

**QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS
MZ.F-1 LT.5 A.H.ALICIA DE VALDIVIA II
CHORRILLOS**

**Asunto: NO RENOVACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO
REFERENCIA: MEMORANDO N°716-2020-MDJM/GF/SGOCS**

Estimada Señor(a). -

Por medio de la presente aprovechamos para saludarle e informarle, que estando próximo a vencer el plazo de su Contrato Administrativo de Servicios N° 543-2018 y en cumplimiento del artículo 5° del Decreto Supremo N° 075-2008- PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; se le comunica la no renovación o prórroga del referido contrato. En consecuencia, su últimodíadetrabajo seráel 30 de Noviembre de 2020.

Aprovechamos para agradecerle por los servicios prestados y solicitamos se sirva realizar la entrega de cargo correspondiente, indicando temas pendientes de atención en el ámbito de sus funciones, de acuerdo a los términos de referencia de su contrato y a la Directiva 003-2011-MDJM "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de Los Servidores de la Municipalidad Distrital de Jesús María".

Atentamente,

0001983326



Código de seguridad: MTk4MzMyOWphdmU=

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA
DIVISIÓN DE IDENTIFICACIÓN CRIMINALÍSTICA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES

(PARA USO EXCLUSIVO DEL INTERESADO EN EL PERÚ)

(CADUCA A LOS 90 DÍAS)

<p>Foto</p> 	<p>TIPO. DOC. DE IDENTIDAD: DNI</p> <p>NRO. DOC. DE IDENTIDAD: 08143492</p> <p>PRIMER APELLIDO: QUEREVALU</p> <p>SEGUNDO APELLIDO: DEL VALLE</p> <p>NOMBRES: JUAN SANTOS</p> <p>PAIS ORIGEN: PERÚ</p> <p>CERTIFICADO: 0001983326</p> <p>MOTIVO: TRABAJO</p> <p>RESULTADO: NO REGISTRA ANTECEDENTES</p>
<p>Firma Digital</p>  <p>Firmado digitalmente por: AU_CERAP_DIGITAL_V3 Motivo: Servidor de Agente automatizado. Fecha: 13/09/2021 15:22:58-0500</p>	
	 <p>OA - 288922 CLODOALDO V. CATACORA MAMANI CMDTE PNP JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTECEDENTES POLICIALES DE LA PNP</p>

Lima, 13 SEPTIEMBRE DEL 2021

- CUALQUIER ENMENDADURA INHABILITA EL PRESENTE DOCUMENTO
- EN CASO DE NO CONTAR CON LECTOR QR, PARA LA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, INGRESAR A LA PÁGINA WEB:
https://certificados.policia.gob.pe/cerapdigital/validar_cerapdigital.xhtml

CONSULTA RUC: 10081434927 - QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS

Número de RUC: 10081434927 - QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS
 Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
 Tipo de Documento: DNI 08143492 - QUEREVALU DEL VALLE, JUAN SANTOS
 Nombre Comercial: -
 Fecha de Inscripción: 24/03/1997 Fecha Inicio de Actividades: 24/03/1997
 Estado del Contribuyente: ACTIVO
 Condición del Contribuyente: HABIDO
 Dirección del Domicilio Fiscal: NRD. 7 INT. 6 URB. SAN JUAN DE AMANCAES LIMA - LIMA - RIMAC
 Teléfono(s): - Fax: -
 Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad de Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
 Sistema de Contabilidad: MANUAL Profesión u Oficio: PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
 Actividad(es) Económica(s): Principa: - 74927 - ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD.
 Comprobantes de Pago c/aut. de Impresión (F. 806 u 816): RECIBO POR HONORARIOS
 Sistema de Emisión Electrónica: -
 Afiliado al PLE desde: -
 Padrones: NINGUNO

Imprimir

fr

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609

SUNAT

RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609

AÑO 2021

RUC:

10081434927

Apellidos y Nombres:

QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS

Fecha de presentación:

22/01/2021

Número de operación:

13789810

RENTA - 4ta CATEGORIA :

AUTORIZADO

fc



RUC N° 10081434927

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS

Domiciliado en: 7 6 URBANIZACION SAN JUAN DE AMANCAES /LIMA-LIMA-RIMAC
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 19/07/2017

FECHA IMPRESIÓN: 31/10/2017

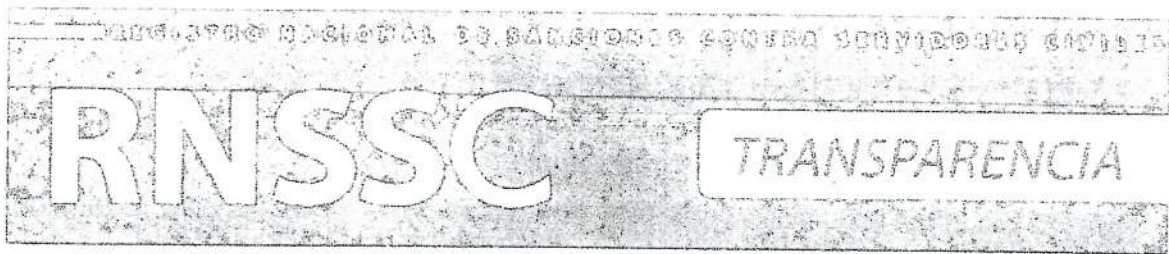
Nota:

* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

fr



POR DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Documento de Identidad: DNI - 08143492

No se encontraron registros

fr

UNIVERSIDAD NACIONAL
FEDERICO VILLARREAL

COMISION DE ADMISION
OFICINA CENTRAL DE ADMISION

CERTIFICADO DE INGRESO

EL DIRECTOR DEL PROCESO DE ADMISION Y EL JEFE DE LA OFICINA
DE ADMISION DEJAN CONSTANCIA QUE EL SR. QUEREVALU DEL
VALLE JUAN SANTOS CON CODIGO 9229028A

HA INGRESADO A LA FACULTAD DE : CIENCIAS NATURALES Y
MATEMATICAS

A LA ESCUELA PROFESIONAL DE : FISICA

CON EL PUNTAJE DE : 0280

DE CONFORMIDAD CON LA RCAH.No 195-92-UNFV Del 06-07-92



LIMA, JULIO DE 1992

Jorge Runciman Tudela

PROF. JORGE RUNCIMAN TUDELA
JEFE
OFICINA CENTRAL DE ADMISION

Humberto Asmat Azahuanche

DR. HUMBERTO ASMAT-AZAHUANCHE
DIRECTOR
COMISION DEL PROCESO DE ADM. 1992

bc



CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Serie "E" N° 812322

CENTRO EDUCATIVO (R)

La Secretar ia que suscribe CERTIFICA que el alumno o

COLEGIO N.º 3004 HESPERIA
DISTRITO ATAHUALPA 127 - LIMA C
Teléfono 01 2750
PROVINCIA ...

Juan Santo Quereola del Valle

ha cursado la EDUCACION SECUNDARIA con los siguientes resultados, como constan en las Actas y demás documentos de Archivo:

ASIGNATURAS	GRADOS/ AÑOS DE ESTUDIOS					Sólo para los que he cursado estudios en dichos Centros Educativos.	
	1o	2o	3o	4o	5o		
Lenguaje - Literatura	15	15	12	16	17	Centro Educativo donde cursó estudios	
Idioma Extranjero	16	14	14	13	13		
Geografía del Perú y del Mundo	13	17	14	-	14		
Educación Religiosa	15	14	13	16	15		
Psicología	15	-	-	-	-		
Educación Cívico Patriótica	15	17	16	14	15		
Economía Política	-	-	-	-	15		
Filosofía y Lógica	-	-	-	-	15		
Matemática	16	14	15	13	14		
Educación Artística	16	14	15	14	16		
Educación Física	13	14	13	16	14	Año Lectivo	
Ciencias Naturales	15	16	-	-	-		1o
Formación Laboral	15	16	15	14	14		2o
Historia del Perú	15	16	17	13	17	3o	
Historia Universal	14	14	15	16	14	Grado o Año	
	-	-	15	-	-		1o
	-	-	-	15	-		2o
	-	-	-	-	14		3o
	-	-	-	-	12		
						OBSERVACIONES	

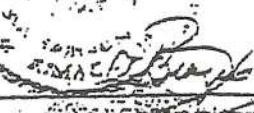

INSTRUCCIONES

Este formato se usa para certificar estudios correspondientes a todos o algunos de los grados de Educación Secundaria.

29. Anotar con tinta roja las notas desaprobatorias. La nota ONCE es la máxima aprobatoria y VEINTE la máxima.
30. Añadir el nombre de asignaturas que no aparecen.
40. (2) Nombre del C. E. que expide este certificado.
39. Firmar el secretario como el Director, además de la firma pondrá post-firma y sello.



FECHA: 24.01.90



 DIRECTOR

Handwritten initials



Municipalidad de Miraflores
Programa Jacarandá


CERTIFICADO

LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES CERTIFICA QUE EL SR. (A)

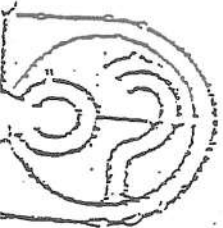
JUAN SANTOS QUEREVALÚ DEL VALLE

Ha participado en calidad de ASISTENTE al taller "Violencia Urbana y Violencia Familiar", organizado por el Programa Jacarandá de la Dirección de Bienestar y Servicio a la Comunidad, los días 12 y 15 de marzo del año 2001.

Walter 29 de Marzo de 2001.


Dr. Luis Bestioja de Fuentes
Alcalde

2



DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

JUAN SANTOS QUEREVALÚ DEL VALLE

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE REGLAMENTO DE TRÁNSITO QUE SE DESARROLLÓ EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA "EN MIRAFLORES LAS NORMAS SE CUMPLEN", QUE SE LLEVÓ A CABO LOS DÍAS 01, 08 Y 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALÓN DE ACTOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.

MIRAFLORES, 19 DE FEBRERO DEL 2003

Ing. Fernando Andrade Carmona

Alcalde



Instituto de Cultura y Política

El Instituto de Cultura y Política certifica que:

Juan Querevalú Del Valle

Asistió al curso:

"Filosofía de la Calidad Total"

los días 04, 06 y 12 de setiembre (08 horas).

Lima, 12 de Setiembre de 2007

Teresa Mouchard
Teresa Mouchard Seminario
Directora Académica



7



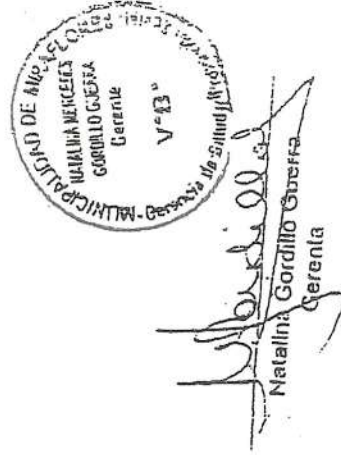
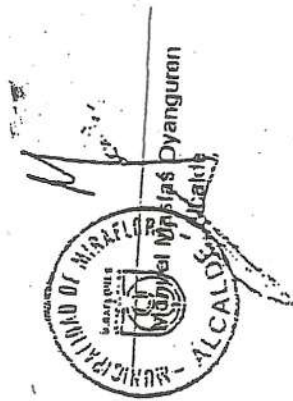
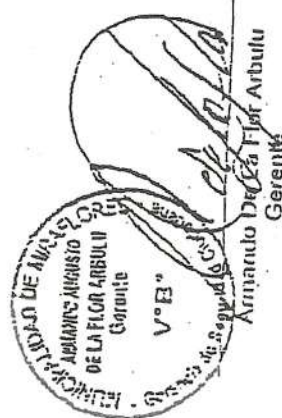
CERTIFICADO

OTORGADO A:

Querevalú del Valle Juan



POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE LIDERAZGO Nivel 2
ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES,
DURANTE LOS MESES DE SETIEMBRE A NOVIEMBRE de 2007



MIRAFLORES